



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21-06-12	Hs. 14 <sup>h</sup> 2
Numero: 625	Fojas: 10
Expte. N°	
Girado:	52/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 19 de junio de 2012.

Sra. Responsable de Legislación

Lic. Noelia Butt

Por la presente, en mi carácter de responsable de la reunión de Audiencia Pública de Doble Lectura realizada en el día de la fecha, donde se expuso a consideración de los vecinos las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura en las sesiones ordinarias del 18 de abril y 7 de junio de 2012, ingresadas mediante asuntos: 348/2012, 346/2012, 882/2011 y 370/2012, adjunto las siguientes actuaciones para ser incorporadas al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, para su tratamiento.:

- el Acta;
- Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura; y
- ponencia de la vecina, ingeniera Mónica Obreque respecto al asunto 370/2012.

Atentamente.

Miriam Camponovo  
Secretaria de Comisión Hacienda  
Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

*Sra. Resp. Coordinación y Asesoría:*

*de su incorporación al Boletín de G. C. sesión ordinaria para ser tratado por tratamiento en 2da. Lectura.*

*Recibo de presente documentación a efectos de su incorporación al Boletín de G. C. sesión ordinaria para ser tratado por tratamiento en 2da. Lectura.*  
21/06/2012  
nada fecha 21.

  
Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

**AUDIENCIA PÚBLICA DOBLE LECTURA  
19 DE JUNIO DE 2012**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de junio de 2012, siendo las 14:15, se dio inicio, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" del Concejo Deliberante, la Reunión correspondiente a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 009/2009 y sus modificatorios, que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 050/2012 para el día de la fecha, a efectos de dar tratamiento a los ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en las sesiones ordinarias del 18 de abril y 7 de junio de 2012, ingresadas mediante asuntos: 348/2012, 346/2012, 882/2011 y 370/2012.

Preside la reunión el concejal Silvio Bocchicchio; la Secretaría está cargo de la señora Miriam Camponovo. Se encuentra presente el concejal Cárdenas.

Se abre el debate para dar tratamiento a los asuntos. La vecina Mónica Obreque realiza consideraciones sobre el asunto 370/2012, y presenta una ponencia por escrito. Luego de la exposición de la vecina y consideraciones desde la Presidencia, se da por finalizada la reunión siendo las 14:35.

348/12	Se autoriza al DEM a adjudicar en venta al Sr. Aldo Moschetta, el predio municipal identificado como F-1- 24F- de Ushuaia, con una superficie aproximada de 238,18 m2, con destino a vivienda unifamiliar.
346/12	Ratificar, Decreto municipal 1202/11, por el que se aprueba el Convenio 6125, entre la Municipalidad de Ushuaia, y la Asociación de Esgrima Fueguina, con la finalidad de ceder a la Asociación de Esgrima Fueguina, el uso, mantenimiento y administración de la parcela 5-92-B, para desarrollar una cancha cubierta para el uso deportivo y promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.
882/11	Desafectar del uso público la superficie de 147,96 m2, ubicada en el remanente del macizo 205A-E, de la ciudad de Ushuaia, para incorporar a la parcela 1-22-E.
370/12	Ratificar el Decreto municipal N° 562/2012, por el que se aprueba el Convenio de Uso N° 6571, celebrado entre la Municipalidad y la firma Electronic System S.A.

msc

*Mónica Obreque*  
ING. MONICA OBREQUE  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Miriam Camponovo  
Secretaria de Comercio, Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Silvio Bocchicchio*  
SILVIO BOCCHICCHIO  
Concejal PSP  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

52/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 562/2012, de fecha 12 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el número 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, y la firma Electronic System S.A., representada por la señora Marcela Monasterio, en su carácter de apoderada.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
07/06/2012

CO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miguel Angel SANTANA  
Registración, Control y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE

Es copia fiel  
Lic. Noelia BUTT  
Desp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 19 de Junio de 2012.-

**Sr. Presidente**

**Audiencia Pública Asunto 370/2012**

**Lic. Silvio Bocchicchio**

S / D

De mi consideración:


Me dirijo a Ud. en relación con el Asunto 370/2012 en el que se Ratifica el Decreto Municipal N° 562/2012 referente a tratamiento de ratificación del convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A. en el que el municipio cede a la citada empresa una superficie de la vía pública de 1080 m2 para estacionamiento.

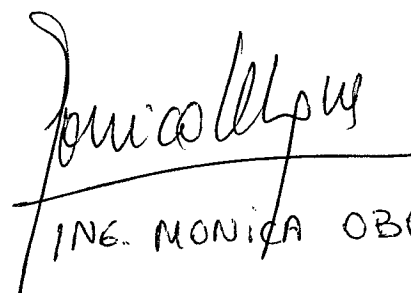
Atento a que en el citado convenio de uso se establece que la suma que deberá abonar Electronic System S.A. en concepto de canon de uso es de \$ 4410 mensuales valor que surge de considerar una liquidación de **Tasa General** sobre el predio como Zona A (categoría 5), entiendo que este valor debiera ser revisado dado que aparentemente no sería conveniente a los intereses de la comunidad.

La tasa general es cobrada a los vecinos por los servicios que la Municipalidad les presta en sus predios (barrido, limpieza, etc.), en este caso si **SOLO** se cobrara este valor a la empresa citada, la misma **NO** estaría abonando el **USO** del espacio que se le está cediendo y por lo tanto la cesión del espacio resultaría sin contraprestación a favor del municipio.

Por lo expuesto solicito a Ud. que se reevalúe el monto a cobrar para que la comunidad de Ushuaia perciba por la utilización de su espacio público el valor correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Recibido 19.6.12  
  
SILVIO BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
INE. MONIZA OBRADOR

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

625 - 5/9

# Beneplácito por la de la ONU y la pre

La presencia de la gobernadora bicontinental de la Atlántico Sur, Fabiana Ríos, en la ONU fue vista con Provincial cuestión Malvinas. También destacaron la i soberanos sobre el archipiélago usurpado por el Reir



El Consejo Asesor del Observatorio Provincial cuestión Malvinas expresó la "importancia estratégica para la integridad territorial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" de la presencia de la gobernadora Fabiana Ríos en el Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas.

A través de un documento explicaron que la presencia de la Gobernadora, quien fue acompañada por legisladores provinciales", representa al pueblo fueguino en un nuevo y legítimo reclamo argentino de soberanía plena sobre los territorios usurpados en 1833 por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ante el máximo organismo

internacional en la materia.

En tal sentido el Observatorio Provincial destacó la participación de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y su comitiva –integrada por funcionarios y legisladores nacionales y provinciales e invitados especiales–, "oportunidad en que la República Argentina expresó nuevamente su reivindicación permanente, imprescriptible e irrenunciable de los derechos soberanos sobre los territorios usurpados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en 1833".

Por otra parte, el Consejo Asesor del Observatorio remarcó su beneplácito por la convocatoria de las Naciones Unidas para avanzar en los procesos



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura: Asunto 348/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m<sup>2</sup> ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

## Recibieron a los funcionarios municipales Cofreces

esta definición vamos a avanzar con el trabajo de la comisión”.

“Podimos preguntar y ahondar en la operatoria del Ushuaia Recicla. La investigación continuará y este trabajo va a desembocar en un dictamen que daremos a conocer a la comunidad”, plasmó.

Por su parte, el mopofista Damián de Marco manifestó a este medio que “está prevista una serie de citaciones a funcionarios municipales” y en ese marco “la presencia de Cofreces obedeció a nuestro entendimiento de que el manejo político de Servicios Públicos recaía en el área que encabeza, y además el intendente suspendió al subsecretario de Servicios Públicos, que depende de Cofreces”.

No obstante, resaltó que “también se acercó la secretaria Chapperón, y a partir del análisis que realizamos con ambos el diagnóstico es que la respon-

sabilidad del manejo del programa es de la concejal mandato cumplido”.

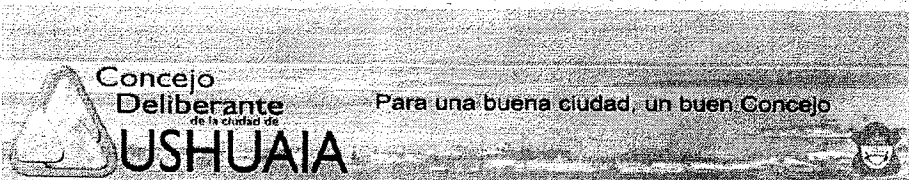
El presidente del Concejo Deliberante observó que “más allá de lo sucedido el viernes vamos a convocar a la secretaria y a los responsables directos del Ushuaia Recicla”.

Del mismo modo, precisó que “también solicitamos al Municipio que remita al Concejo información, por ejemplo, sobre todo tipo de contratación que se haya llevado adelante desde el Ushuaia Recicla, y qué personas están contratadas desde lo político y lo técnico. También queremos que nos informen sobre la cantidad de plástico que se exportó, qué procedimientos se utilizaron para ello, y la cantidad de residuos que fueron enterrados en Servicios Públicos”.

“Estimamos que esta información va a llegar en el transcurso de la semana y acordamos en el marco de la comisión realizar una nueva

**VENDO**  
**TERRENO**  
**CON CASA**  
 \$250.000 pesos  
**Cel. 15567977**

**SERVICE**  
 Electrodomésticos -  
 Computación - Electrónica  
 - Telefonía celulares -  
 Presupuestos Sin cargo  
**(02901) 15464260**



### Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones “Jorge Omar Retamar”, sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:  
 Asunto 348/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchiochio

**CANTAR**

**Información sobre la  
de público que acudió**

No- ma o a que do so de io de res de os en io, lo, ii-  
 cipo y el Gobierno brinden todas las condiciones de seguridad para los asistentes. En el pedido de informe solicitado, el Municipio deberá brindar de manera detallada si se respetó la capacidad de espectadores que está establecida por el orden jurídico municipal para este tipo de espectáculos. Solicitase informe mediante el acta elaborada por los inspectores que estuvieron a su cargo el control del espectáculo y la cantidad de espectadores que asistieron; entrega de copia certificada de las actas labradas los dos

días por los inspectores que tuvieron a su cargo el control del espectáculo; el detalle por escrito si se excedieron, alguno de los dos días en los que se realizó el evento, las cantidades permitidas por el ordenamiento jurídico municipal para este tipo de espectáculos.

El edil volvió a remarcar que este pedido no lo hace por oposición a estos espectáculos sino que "queremos que Río Grande tenga siempre estos eventos, y tenemos como prioridad la seguridad y nos preocupó que el día jueves el locutor dijo que

había más de 7 mil personas, cuando la capacidad del Don Bosco es de 2.700 y el viernes sucedió algo similar, por eso queremos sacarnos la duda sobre las actas de inspección de la cantidad de gente que ingresó".

"Obviamente iba a ser un papelón nacional si hubiese sido clausurado, pero queremos saber la cantidad de gente que ingresó y qué medida tomó el inspector, si realmente se superó la cantidad de asistentes", continuo Nogar.

Igual aclaró que los datos que manejan son extraoficiales y entre ellos también está que "al inspector (municipal) no lo dejaron actuar en la puerta, todo es información extraoficial y queremos sacarnos esa duda", concluyó.



**No busques más...**

**Jshuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.**

de Banco del Sol son increíbles!! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en pesos. Pasá por la concesionaria o llamanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia  
 01) 434147 / 430992 / 422078  
 0-800-666-2146



**BANCO  
DEL SOL**



**AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2011 - Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio



## CHILENA

# Solicitó a autoridades chilenas atención en los pasos fronterizos

ambos pasos que no se adherirían al paro, garantizando así la atención al público". Simón hizo hincapié en que estas medidas fueron adoptadas "un día antes del feriado del 20 de junio en nuestro país", por lo tanto "teniendo en cuenta que nuestro paso fronterizo es obligado y no turístico, se debe garantizar la atención al público". Finalmente, el Director informó que "en las rutas internacionales no se han registrado grandes nevadas como en la ciudad de Ushuaia", por lo cual el camino se encuentra "transitable con precaución", tomando



Director de Límites y Fronteras, Octavio Simón

en cuenta que "en algunos lugares hay escarcha que no es mucha y se puede viajar con normalidad".



**No busques más...**  
**Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.**

¡Banco del Sol son increíbles! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en pesos. Pasá por la concesionaria o llamanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia  
 434147 / 430992 / 422078  
 0-800-666-2146

**BANCO DEL SOL**

**Concejo USHUAIA**

### AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

**Preside: concejal Silvio Bocchicchio**